

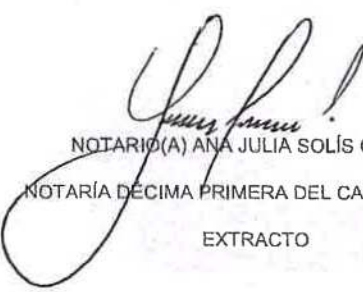


Factura: 003-003-000030532



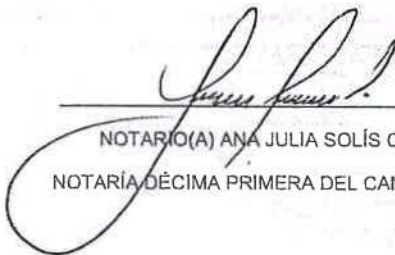
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

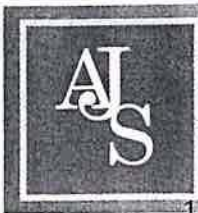
Escritura N°:	20171701011P00808						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (15:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. A SU VEZ, COMPARECE COMO APODERADA ESPECIAL DE LA SOCIEDADES EXTRANJERAS PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY SRL Y PSS LATIN AMERICA HOLDINGS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P00808						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (15:04)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00808

DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADA POR
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las sociedades PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY SRL, y PSS LATIN AMERICA HOLDINGS, según los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, calle Robles E4-136 y Amazonas, Teléfono: dos quinientos cuarenta y cuatro – ciento cuarenta y cuatro / cero nueve nueve dos cuatro uno tres uno siete siete, corre electrónico: Asistente.corporativo@crp.ec, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y con su

1 autorización se ha procedido a verificar la información en el
2 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
3 Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
4 debidamente certificados, me solicita se agregue al presente
5 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura
6 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
7 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
8 siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la
10 siguiente Declaración Juramentada, otorgada al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
12 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
13 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de gerente
14 general de la compañía CORRAL & ROSALES CIA.
15 LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las
16 sociedades PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY SRL, y
17 PSS LATIN AMERICA HOLDINGS, el compareciente, es
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
19 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
20 contratar y contraer obligaciones, y acredita su calidad con la
21 copia de los poderes especiales que se agregan como
22 documentos habilitantes. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN**
23 **JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad antes
24 mencionada, declara bajo la solemnidad del juramento lo
25 siguiente: “Yo, JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad
26 de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES
27 CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las
28 sociedades PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY SRL, y



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA

1 PSS LATIN AMERICA HOLDINGS, sociedad de la compañía
2 ecuatoriana PAYLESS SHOESOURCE ECUADOR CIA.
3 LTDA., declaro que referidas sociedades existen legalmente en
4 la actualidad conforme las leyes de su país de origen. Es cuanto
5 puedo afirmar en honor a la verdad.” **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes
7 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo
8 el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada
9 una de sus partes; minuta que está firmada por el doctor Milton
10 Carrera Proaño, matrícula cinco seis tres cuatro (5634) del
11 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
12 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
13 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
14 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
15 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
16 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI

21 C.C.: 170386280-3

22

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-008-34231



173-008-34231

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 13:41:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170386280-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES KURI
JOSE RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CAROLINA PONCE CALDERON

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSALES FRANCISCO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KURI IVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-21

V4333V4242

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

021

021 - 0264

NÚMERO DE CERTIFICADO 1703862803

ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PICHINCHA

PROVINCIA PICHINCHA

QUITO

CANTÓN CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA 4

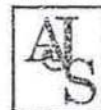
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 - foja(s) útiles. Quito, a

15 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



4189



53325

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor

José Rafael Rosales Kuri ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

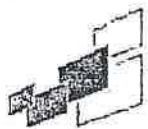
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓

José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1- foja(s) Útiles: Quito, a 15 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo:
022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741
Telefono Trabajo: 022544246



Código: RIMRUC2016000439291
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



ROBLES 638 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCENTIVO, QUITO, ECUADOR
CASILLA 17-03-170
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice las traducciones de los documentos y certificados que adjunto, una vez realizado el reconocimiento de firma de la traductora.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document

2. has been signed by KIMBERLY S. LANTERMAN

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of the State of Kansas

Certified

5. at Topeka, Kansas

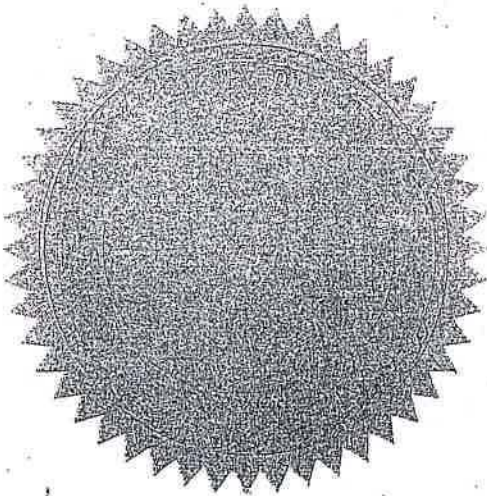
6. the 18th day of June, A.D. 2009

7. by Ron Thornburgh, Secretary of State

8. No. 09-03337

9. Seal/Stamp:

10. Signature



Ron Thornburgh



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

Payless ShoeSource Uruguay S.R.L. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of Uruguay, with main offices at Juncal 1327 Of. 2201, Montevideo, Uruguay 11000, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda. and/or Xavier Rosales so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

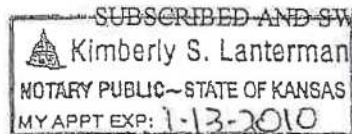
Given and signed at Topeka, Kansas, United States of America.



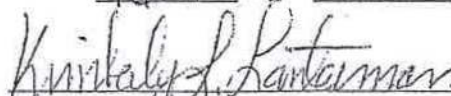
(signature/firma)

By/For: Eduardo Navarro
Occupation/Cargo: Administrator

STATE OF KANSAS)
COUNTY OF SHAWNEE) ss:



SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE me this 16th day of June, 2009.


Notary Public

My Appointment Expires:
1-13-2010

PODER



Payless ShoeSource Uruguay S.R.L. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Uruguay, con domicilio principal en Juncal 1327 Of. 2201, Montevideo, Uruguay 11000, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda. and/or Xavier Rosales para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedad constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Topeka, Kansas, Estados Unidos de America.



Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por KIMBERLY S. LANTERMAN
3. actuando en su capacidad de Notario Público
4. lleva el sello del Estado de Kansas

CERTIFICADO

5. en Topeka, Kansas
6. el décimo octavo día de Junio de 2009
7. por Ron Thornburgh, Secretario de Estado
8. Número: 09-03337

9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:

(firma ilegible)

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Mar. Alexandra Guerrero

María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO con cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.



Dr. Sebastián Valverde Caceres
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



CIDADANIA: 171589437
 GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA
 RICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
 24 MAY 1985
 007-003010484 F
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965
 M. Alex. O. O. O. O.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJERÍA NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009
 144-0187 1715894372 QUITO - ECUADOR
 GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA
 RICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
 24 MAY 1985
 007-003010484 F
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965
 M. Alex. O. O. O. O.

ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO GUERRERO
 MARIA SOLEDAD DEL POZO
 QUITO 26/01/2009
 26/01/2021
 0693275

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 29 SEP 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en 4 fojas anteceden son iguales a
 los documentos presentados ante mí.

Quito, 29 SEP 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY S.R.L., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en - 3 - fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 15 FEB. 2017

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 4 - fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 2-1 ENE. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice las traducciones de los documentos y certificados que adjunto, una vez realizado el reconocimiento de firma de la traductora.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document

2. has been signed by KIMBERLY S. LANTERMAN

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of the State of Kansas

Certified

5. at Topeka, Kansas

6. the 18th day of June, A.D. 2009

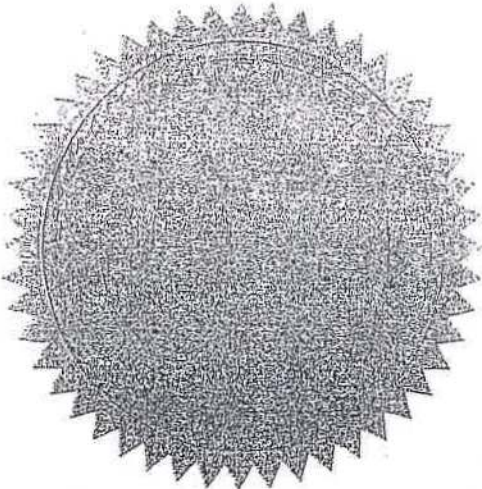
7. by Ron Thornburgh, Secretary of State

8. No. 09-03336

9. Seal/Stamp:

10. Signature







POWER-OF-ATTORNEY

PODER

PSS Latin America Holdings (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the Cayman Islands, with main offices at Ugland House, P.O. Box 309 GT, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda. and/or Xavier Rosales so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

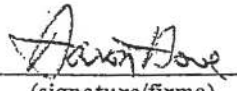
PSS Latin America Holdings (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Cayman Islands, con domicilio principal en Ugland House, P.O. Box 309 GT, George Town, Grand Cayman, Cayman Islands, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda. and/or Xavier Rosales para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedad constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

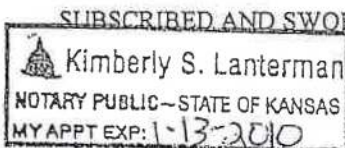
El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Given and signed at Topeka, Kansas, United States of America.

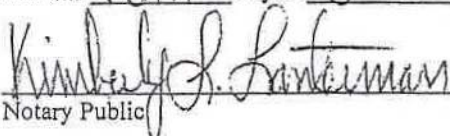
Dado y firmado en Topeka, Kansas, Estados Unidos de America.


(signature/firma)
By/For: Aaron G. Hove
Occupation/Cargo: Director

STATE OF KANSAS)
COUNTY OF SHAWNEE) ss:



SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE me this 16th day of June, 2009.


Notary Public

My Appointment Expires:
1-13-2010



Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por KIMBERLY S. LANTERMAN
3. actuando en su capacidad de Notario Público
4. lleva el sello del Estado de Kansas

CERTIFICADO

5. en Topeka, Kansas
6. el décimo octavo día de Junio de 2009
7. por Ron Thornburgh, Secretario de Estado
8. Número: 09-03336
9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:

(firma ilegible)

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Ma. Alexandra Guerrero

María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO con cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.



Dr. Sebastián Valacoco
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
AÑOS

CIUDADANIA 171589437

GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA

RICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

24 MAYO 1985

002 0030 04864 F

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985

Dr. Alexo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

144-0187

1715894372

NUMERO

GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA

RICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E333312222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO GUERRERO

MARIA SOLEDAD DEL POZO

QUITO 26/01/2009

26/01/2021

RE 0693275

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 SEP 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en -4- fojas anteceden son iguales los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 SEP 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por PSS LATIN AMERICA HOLDINGS, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 3 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 15 FEB. 2017

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY SRL, Y PSS LATIN AMERICA HOLDINGS.,** debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA
DEL DOCUMENTO RELATIVO AL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE PSS LATIN AMERICA
HOLDINGS, SU RESPECTIVA APOSTILLA Y
TRADUCCION

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

12 DE ENERO DE 2010

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a

12 DE ENERO DE 2010

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera

Edificio: Wandemberg 4to. Piso

e mail: vvaldivieso@andinanet.net

QUITO-ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



Quito, 11 de Enero de 2010

Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted sirvase protocolizar los documentos relativos al certificado de existencia legal de PSS LATIN AMERICA HOLDINGS, así como su traducción y su respectiva apostilla.

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño
MAT. 5634 CAP.



MC-115484

Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

PSS Latin America Holdings

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the
Island of Grand Cayman this 2nd day of December
Two Thousand Nine



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "D. Smith", written over a horizontal line.

An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.





APOSTILLE

Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by Ezequiel Pacheco

3. acting in the capacity of An Authorized Officer

4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies

Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman 6. the 3-Dec-2009

7. by K. Stead for Governor of the Cayman Islands

8. No. 9443

9. Seal/Stamp

10. Signature 1

Yo, Michael Wollmann Holguín con cédula de ciudadanía número 171189904-5 conector del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: **Islas Caimán**
2. Este documento público
ha sido firmado por **Eziethamae Bodden**
3. actuando en su capacidad de **Un Oficial Autorizado**
4. lleva el sello de **Registrador de Compañías**
Islas Caimán

CERTIFICADO

5. en **Gran Caimán**
6. el **7 de Diciembre de 2009**
7. por **K. Stewart, por el Gobernador de las Islas Caimán**
8. Número: **9448**
9. Sello: **SELLO EN RELIEVE** Firma:
K. Stewart

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -





-TRADUCCION-

MC-115484

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

A quien le interese

Por la presente certifico que

PSS Latin America Holdings

Es una compañía debidamente organizada y que existe bajo y por la virtud de las Leyes de las Islas Caimán esta a la fecha de este certificado en regla con la Oficina, y está debidamente autorizada a ejercer en él todas las facultades atribuidas en la compañía.

Dado bajo mí firma y sello en la ciudad
de George Town en la isla de Gran
Caimán el día 2 de Diciembre de Dos Mil
Nueve

SELLO NEGRO

(Firma ilegible)
Un Oficial Autorizado,
Registro de Compañías,
Islas Caimán

-HASTA AQUÍ LA TRADUCCION-

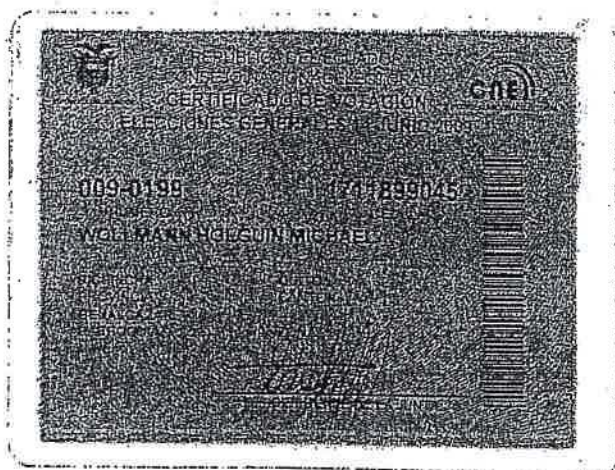
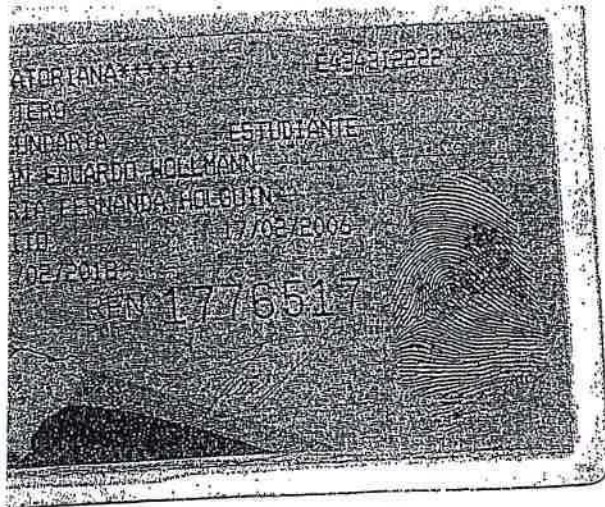
Michael Wollmann Holguín
C.C.: 171189904-5

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: WOLLMANN HOLGUIN MICHAEL con cédula de ciudadanía numero 171189904-5, en Quito a, once de Enero de dos mil diez.- c.s.

NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

11 ENE 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 12 ENE 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



55-

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO RELATIVO AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE PSS LATIN AMERICA HOLDINGS, SU RESPECTIVA APOSTILLA Y TRADUCCION, que antecede. Quito a, doce de enero de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, doce de enero de dos mil diez.- c.s.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 5 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 13 FEB. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ESPACIO
BLANCO**